



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26473

17/01/2018

70160

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, en noviembre de 2002, el Consejo de Ministros aprobó la propuesta por la que se declaraban de emergencia las actuaciones necesarias para la “retirada de escombros en la C.N.651 (Acceso al Puerto de Ferrol) entre los p.k. 32,342 al 32,689. Tramo: Puente As Pías en la provincia de A Coruña”, que consistieron en el dragado y retirada de los tableros del puente antiguo y de los sedimentos naturales acumulados alrededor de los mismos. Asimismo, se retiraron las pilas antiguas, para lo que fue preciso disponer de una grúa de 400 toneladas.

Tras la inspección realizada con buceadores, se puso al descubierto la existencia de restos del antiguo tablero, bajo el actual, en una zona que no pudo ser auscultada cuando se solicitó la emergencia. La retirada de dichos restos generaba riesgo de poder afectar estructuralmente al nuevo puente (riesgo de socavación de pilas), además de la escasez de gálibo (daños al tablero, etc.).

Después de evaluar las diferentes alternativas posibles y medios utilizables, la Autoridad Portuaria de Ferrol realizó la restauración de fondos con aporte de arena procedente de dragados del propio puerto. De este modo se solucionó el problema y fueron regenerados los bancos marisqueros. A los trabajos, se dio conformidad por las cofradías afectadas de Ferrol y Barallobre.

En cuanto al mantenimiento y conservación del tramo se indica que el Ministerio de Fomento realiza una vigilancia, conservación y mantenimiento continuos en toda la red de carreteras de su titularidad, entre las que se encuentra este tramo de carretera N-651.

Madrid, 14 de mayo de 2018